

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CASTRO Y RINCON S.A.S

Nit: 860517423 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00202699
Fecha de matrícula: 11 de enero de 1984
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 No. 214-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@cbk.edu.co
Teléfono comercial 1: 9172136
Teléfono comercial 2: 9172136
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 No. 214-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@cbk.edu.co
Teléfono para notificación 1: 9172136
Teléfono para notificación 2: 9172136
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27**

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7814, Notaría 7 Bogotá, el 29 de diciembre de 1983 inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 1984 bajo el número 145462 del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada "CASTRO Y RINCON LTDA".-

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. Sin Núm. de la Junta de Socios del 22 de marzo de 2018, inscrito el 13 de abril de 2018 bajo el número 02321674 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CASTRO Y RINCON LIMITADA, por el de: CASTRO Y RINCON S.A.S.

Por Acta No. Sin Núm. de la Junta de Socios, del 22 de marzo de 2018, inscrito el 13 de abril de 2018 bajo el número 02321674 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CASTRO Y RINCON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La prestación de servicios en el campo de la educación, pudiendo para ello abrir y operar colegios, celebrar seminarios y prestar asesorías en las diferentes áreas de la educación y especializaciones. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar cualquiera de las siguientes actividades: A.) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

disposición. B.) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su negocio; C.) Constituir y otorgar garantías reales o personales y suscribir solidariamente títulos valores tanto para garantizar obligaciones propias o de terceros; D.) Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; E.) Constituir sociedades o compañías nacionales o extranjeras con o sin el carácter de filiales en cumplimiento de su objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en empresas nacionales o extranjeras de objetivos similares o complementarios en el campo de la educación; hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; E.) Adquirir y usar patentes, nombres comerciales, marcas, logotipos y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, adquirir, otorgar celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial; G.) Celebrar, toda clase de contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado; H.) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000.000,00*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales y los recursos humanos de la sociedad estarán a cargo del gerente general. En los casos de falta temporal o absoluta del gerente general, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, este será reemplazado por el director financiero y administrativo, como representante legal suplente, quien en el ejercicio del cargo tendrá las mismas facultades y limitaciones del gerente y por consiguiente tendrá en estos casos la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; B) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma cómo ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; así mismo presentar para su consideración y aprobación los estados financieros de la sociedad. C) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el plan anual de negocios de la sociedad. Este plan debe incluir: el plan y el direccionamiento estratégico de la sociedad en la industria de la educación; los presupuestos de ingresos, costos, gastos e impuestos; el presupuesto de inversiones;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27**

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la estructura organizacional y sus niveles de compensación; D) Presentar a la Junta Directiva en sus reuniones ordinarias, los informes sobre la situación social, económica y financiera de la sociedad y los resultados alcanzados versus lo comprometido en el plan de negocios de la sociedad junto con las explicaciones y acciones que correspondan; e) presentar a la junta directiva las tendencias a corto, mediano y largo plazo de la industria de educación y la evolución del posicionamiento de -CASTRO Y RINCÓN S.A.S.- dentro de ella junto con los cambios y/o inversiones requeridos para mantener la competitividad y crecimiento en la participación de mercado de la sociedad; F) Comprar, vender, contratar, transigir, constituir apoderados, comprometer, arbitrar, compensar, constituir hipotecas, solicitar créditos a la entidades financieras, abrir y cancelar cuentas corrientes y de ahorros y firmar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, tenerlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigirlos, descontarlos, y en general realizar cualquier actividad que comprometa a la sociedad con las siguientes limitaciones, para lo cual requerirá aprobación de la Junta Directiva: F1. Cuando el valor del acto o contrato sea igual o superior 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la celebración del acto o contrato; F2. Cuando se trate de la compra o venta de inmuebles o de constituir limitaciones al dominio de los mismos, sin consideración a su cuantía; F3. Para comprometer a la sociedad como fiadora o garante de terceros en cualquier tipo de obligación. G) Convocar a la Asamblea de Accionistas a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias siempre que lo exijan las condiciones imprevistas o urgentes de la sociedad o lo solicite un accionista o por solicitud de la Junta Directiva; H) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación la estructura organizacional requerida para operar junto con los niveles de compensación que considere adecuados para la buena marcha de la empresa y señalar sus funciones; I) Nombrar y remover a los empleados que considere necesarios para la buena marcha de la empresa, previa consulta con la Junta Directiva y dentro del plan de negocios aprobado, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Junta Directiva (lo dispuesto en este literal no se aplicará a los cargos por debajo de las jefaturas, excepto para los cargos claves o de liderazgo); J) Previa aprobación de la Junta Directiva, establecer e implementar las políticas de la sociedad, en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, económica, organizacional y laboral y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. K) Realizar la evaluación del cargo del Director Financiero Administrativo cada año.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78b del 9 de julio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2024 con el No. 03160874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juliana Salazar Borda	C.C. No. 52693604

Por Acta No. SINNUM del 22 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018 con el No. 02321674 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Financiero Y Administrativo	David Reyes Palacio	C.C. No. 79792929

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ximena Castro Rincon	C.C. No. 52452661
Segundo Renglon	Liliana Castro Rincon	C.C. No. 52385612
Tercer Renglon	Nicolas Quintero Tavera	C.C. No. 1019032187
Cuarto Renglon	Maureen Fleming De Perez	C.E. No. 218106
Quinto Renglon	Francisco Andres Forero Mendoza	C.C. No. 80505130

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SINNUM del 22 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018 con el No. 02321674 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ximena Castro Rincon	C.C. No. 52452661
Segundo Renglon	Liliana Castro Rincon	C.C. No. 52385612
Cuarto Renglon	Maureen Fleming De Perez	C.E. No. 218106

Por Acta No. 034 del 19 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 03008130 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Nicolas Quintero Tavera	C.C. No. 1019032187
Quinto Renglon	Francisco Andres Forero Mendoza	C.C. No. 80505130

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 27 de abril de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977630 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	N.I.T. No. 900354279 1

Por Documento Privado No. 93-23 del 19 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 02979103 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Edison Lozada Quintero	C.C. No. 80219944 T.P. No. 125227-T

Por Documento Privado No. sinnum del 15 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ana Lucia Rodriguez Castellanos	C.C. No. 51666633 T.P. No. 175091-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2617	9-VII-1.993	34 STAFE BTA.	15-VII-1.993 NO.412507
4607	1- XII-1994	34 STAFE BTA	30- XII-1994 NO.476.028

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004161 del 9 de diciembre de 2004 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00966781 del 14 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003816 del 1 de diciembre de 2006 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01094354 del 5 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003781 del 20 de noviembre de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01259410 del 1 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. SINNUM del 22 de marzo de 2018 de la Junta de Socios	02321674 del 13 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	03163453 del 30 de septiembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 37 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03268342 del 19 de junio de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8521
Actividad secundaria Código CIIU:	8512
Otras actividades Código CIIU:	8522

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COLEGIO BILINGUE BUCKINGHAM
Matrícula No.:	00202700
Fecha de matrícula:	11 de enero de 1984
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 52 No. 214-55
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.112.513.553

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2025 Hora: 09:57:27

Recibo No. AB25389860

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25389860976AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO